

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1181

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 17 de octubre de 2006

Término del artículo 113: 26 de octubre de 2006

SUMARIO: **Números** de la revista “Arenosita”, editados en el año 2006 destinada a la promoción del folklore. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Alvarez Rodríguez**. (4.200-D.-2006.)

Montenegro. – Norma E. Morandini. – Hugo G. Storero. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Alvarez Rodríguez por el que se declaran de interés cultural los números editados en el año 2006 de la revista “Arenosita”, sobre la promoción del folklore, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa, y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Eduardo A. Di Pollina.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Alvarez Rodríguez por el que se declaran de interés cultural los números editados en el año 2006 de la revista “Arenosita”, sobre la promoción del folklore; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara los números editados en 2006 de la publicación bimensual “Arenosita”, revista de carácter popular y alcance nacional, destinada a la promoción del folklore y a la difusión de los distintos aspectos que configuran nuestro acervo cultural

Sala de la comisión, 27 de septiembre de 2006.

Eduardo A. Di Pollina. – Nélide M. Mansur. – Silvia B. Lemos. – Ana Berraute. – María C. Alvarez Rodríguez. – Rosana A. Bertone. – Santiago Ferrigno. – Luis A. Galvalisi. – Jorge A. Garrido Arceo. – Pedro J. González. – Luis A. Ilarregui. – Oscar S. Lamberto. – José E. Lauritto. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Olinda

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La revista “Arenosita”, iniciada en enero de 2006, es una publicación bimensual cuyo objetivo es reflejar el acontecer artístico y cultural que configura nuestra identidad nacional. Siendo su eje principal la música folklórica, trasciende los límites de la misma para difundir valores tangibles e intangibles representativos de la cultura argentina.

Se trata de una propuesta de calidad con alcance popular dirigida a todo el país, que aspira a funcionar como una herramienta para el fortalecimiento de la identidad nacional y la promoción cultural.

A partir de entrevistas a artistas de renombre y de notas especiales sobre figuras centrales, se jerarquiza el compromiso con el arte folklórico y se desarrollan otras secciones dedicadas a difundir otros aspectos de nuestro acervo cultural, como el patrimonio arquitectónico y natural, artesanías, gastronomía, danzas, historia, actividades propias de pueblos originarios y festividades.

El lenguaje ameno y cotidiano, unido a un diseño atractivo, ofrece una lectura dinámica a público de todas las edades. Al mismo tiempo, con la finalidad de difundir la valoración por la producción autóctona que se manifiesta en las generaciones jóvenes, abre un espacio interesante de promoción para los nuevos movimientos musicales, como los denominados “folklore joven” y “folklore urbano”

Jóvenes de distintos lugares del país se sumaron al entusiasmo de Martín Staffolani, músico, comunicador social y editor responsable de este emprendimiento. Los escasos recursos de los que disponen demuestran que el enorme empeño de todos hizo posible que cumplieran con los objetivos previstos y hoy exhiban el mérito de haber logrado la cuarta edición.

Por lo expuesto y entendiendo que alentar proyectos nuevos y valiosos, dedicados a la difusión de producciones nacionales, es una política clave

para nuestro desarrollo cultural, solicito la aprobación del presente proyecto.

María C. Alvarez Rodríguez.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés cultural los números editados en 2006 de la publicación bimensual “Arenosita”, revista de carácter popular y alcance nacional, destinada a la promoción del folklore y a la difusión de los distintos aspectos que configuran nuestro acervo cultural.

María C. Alvarez Rodríguez.